

RESOLUCION -CD- N° 332/2013

**Salta, 12 de Julio de 2013
Expediente N° 12.331/13**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Sr. Néstor Reinaldo DÍAZ, L.U. N° 609.468, solicita rendir en condición de Libre y de forma escrita en todas las instancias, la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la carrera de Nutrición, en el Segundo Llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. DÍAZ formula el pedido en virtud de sentirse inhibido psicológicamente ante el Tribunal, para ser evaluado en forma oral.

Que la metodología utilizada para los exámenes finales en condición de "libre" es la de una instancia escrita para la práctica, y otra oral, para la teoría.

Que el Tribunal Examinador de la asignatura "Dietoterapia Pediátrica", convocado mediante Resolución D N° 281/13, está compuesto por los docentes Miryam Haydeé FADEL, Alberto ALEMÁN, Marta Beatriz GIMÉNEZ, Nelly Beatriz CONTRERAS y Jorgelina Antonieta RADA, a los cuales es necesario poner en conocimiento lo resuelto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 220/13,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 04/13 del 04/07/13)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar establecido que el Sr. Néstor Reinaldo DÍAZ, L.U. N° 609.468, deberá ser evaluado en forma escrita en todas las instancias, durante el examen final en condición de "libre" en el Segundo Llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2013, en la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la carrera de Nutrición de ésta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumno interesado,

RESOLUCION -CD- N° 332/2013

Salta, 12 de Julio de 2013
Expediente N° 12.331/13

docentes del Tribunal Examinador de la asignatura Dietoterapia Pediátrica: Miryam Haydeé FADEL, Alberto ALEMÁN, Marta Beatriz GIMÉNEZ, Nelly Beatriz CONTRERAS y Jorgelina Antonieta RADA, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
ndr
ATM
MAJ

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA